



# RESOLUCION .CS. Nº 131 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 ABR. 1991

Expte. Nº 21.071/90

VISTO:

La resolución Nº 080-90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Consejo Superior de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Srta. Zaira Fátima Chávez, en el cargo de Auxiliar Docente de Inglés con 18 Hs. (Turno Tarde) en el mencionado Instituto, a partir del 05 de Noviembre de 1990 y hasta el 31 de Marzo de 1991;

Que atento a lo solicitado por este cuerpo a Fs. 8, el citado Instituto deja aclarado mediante resolución Nº 100-90, que la designación de la Srta. Zaira Fátima Chávez, es para los cursos de 5° y 6° año;

Que se han cumplido los pasos previstos de la resolución Nº 100-89 del Consejo Superior, relacionada con el Reglamento para la Cobertura de Cargos por Registro de Aspirantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 087/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E :

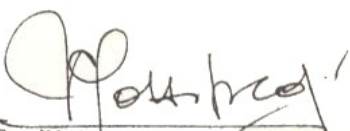
ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 080-90 y su aclaratoria Nº 100-90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fechas 01 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1990, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
Llc. SONIA ALVAREZ ROGHIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR